

EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO III
Dirección, Redacción y Administración
San Roque, 8, bajo izquierda

Precios de suscripción
Madrid, un mes... 1,50 ps.
Provincias, trimestre... 5
Extrajero, año... 40
Clases é individuos tropa, mes... 1 peseta

MADRID
Jueves, 27 de Junio de 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 670
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

Crónica política

La razón de la sin razón...

La pelea republicana

¿Cómo se explica esa tremenda lucha que el anciano Sr. Salmerón sostiene a toda costa, a fuego y sangre, sin darse un arde de las verdades que le disparan al rostro sus amigos correligionarios, los que lo elevaron a la jefatura, sin sentir las molestias de una discusión larga, penosísima y de un calor asfixiante?

Afirma el más artista de los filósofos, el elegante y profundo Schopenhauer, que la vejez es avara de la gloria y del dinero, que concentra toda su alma, todas sus pasiones en esos dos poderes, porque sabe que el amor ha huido de su vida y que no volverá a sonreírle sino por el brillo del oro ó por el brillo del poder ó por el de la gloria.

¿Es este el caso psicológico del ex jefe del difunto partido republicano y de la acabada Unión republicana?

El Sr. Salmerón ha alcanzado fortuna, los más altos puestos, un bufete pingüe, riquezas á manos llenas.

¿Por qué se aferra á una jefatura que nadie le concede, que las multitudes le niegan en todas partes, acompañando la negativa de epítetos y calificativos que yo no puedo estampar?

¿Por qué ese afán de conservar á la democracia, de retorcerla, de falsearla?

¿Qué le puede importar al ex jefe de un partido, á quien asesiné, que unos cuantos creyentes, compadres y amigos suyos, que unos cuantos adaptados que añaho renegaban, no del carlismo y del integrismo, sino de la monarquía, de toda idea religiosa, llenando páginas enteras de *Las Dominicales*, le den su voto al Sr. Salmerón, si el pueblo se lo quita, si para obtener ese voto el zar D. Nicolás I de España, apela á las diabólicas artes de cualquier cacique ladino, de cualquier muñidor electoral de menor cuantía, de cualquier *facador* de diputados?

¿No recuerda el filósofo inteligible, el que no escribía nunca nada, el que obscurce las inteligencias de los que tienen la desventura de caer en su cátedra, cuando Demóstenes en lucha con Esquines dejó sin acentuar adrede la última sílaba de la palabra temísti, y el pueblo ateniese tan conoedor de la prosodia de su lengua, se apresuró á corregir el que seña defecto, gritando: temísti... temísti... temísti, que significa traidor, y entonces el gran tribuno volviéndose á su enemigo, le dijo: ¿Lo ves? temísti. ¿Lo ves como aulla el pueblo contra tí? No oyes como de apellido traidor?

Si quisiéramos una prueba concluyente de que el Sr. Salmerón sí es ni ha sido jamás filósofo, ni político, ni lógico tan siquiera, la hallaríamos en su manera de proceder, en ese afán de moribunde que se agarra al doblar de la sábana creyendo asírsi la vida; la encontraríamos en ese anhelo rabioso de viejo svaro que clava sus descarnados dedos en la gloria, que quiere aprisionarla, encadenarla, uacarla á su carro, sin percatarse de que la gloria es un hada sutil y voladora, que huye de la mentira, del artificio, de la deforme, de la vanidad, que desprecia los huecos aplausos de los coriferos, y más tratándose de la gloria política que sólo rodea con su aureola á los que son capaces de sacrificar por los más, posición, vida y hacienda.

Es inútil que haga esfuerzos inauditos el Sr. Salmerón y que todos los ciegos se despojen del entendimiento para recomponer un cetro apollinado y esquilado. Si esa jefatura no tiene la sanción del pueblo, no representará nada.

¿No es el pueblo la fuente de toda soberanía?

¿No sube de abajo arriba el poder, al revés de lo que antes acontecía?

¿No ha sido una Asamblea amplia, sin cortapisas, constituida por el pueblo la que elevó al Sr. Salmerón al primer puesto, á la jefatura?

¿No llegó á ese puesto por la voluntad del pueblo, y el elegido no está obligado á dar cuenta de su conducta á los que le eligieron, abdicando el cargo al menor descontento?

¿No es esta que voy exponiendo la verdadera doctrina democrática?

Pues entonces, ¿por qué amaña el señor Salmerón una Asamblea, como se amaña un censo, como podrá amañar unas elecciones indecorosas un muñidor cualquiera por qué pone dificultades para entrar en la Asamblea; por qué la celebra en un local reducido, sin ambiente; por qué discute sin cesar agotando todo un caudal copioso de viejisimas argucias; por qué en vez de eso, no reúne al pueblo en el Frontón Central, á ese pueblo que no gusta de casuismos ni de metafísicas, á ese pueblo que le eligió, y en una sola sesión da cuenta de su conducta, de su alianza con los carlistas y con los integristas, á espaldas de ese pueblo, de su ingreso en el ese contubernio que llaman la Solidaridad

y por qué no pregunta á ese pueblo si sigue aclamándole y reconociéndole como jefe, y si le responde que no, se retira honrosamente á la vida privada, a ponerse á bien con Dios, á pasar sus últimos años, orando en compañía de sus nuevos y queridos cofrades, limpiándose como hereje y como heresiarca de sus errores y desaciertos, antes de que la decarnada le coja?

Un verdadero demócrata procede de la manera que digo. Un autócrata, un tirano, un reyezuelo, un cacique egoísta, procede como el ex republicano y ex jefe de la difunta Unión republicana.

El Sr. Salmerón, quiere tener un pie en el reino de las tinieblas y otro en el de la luz. Con la una mano, quiere apresar el cetro del absolutismo, con la otra, la escuadra de la democracia, y eso, es empeñarse en lo imposible.

Mas... alguien me preguntará: ¿por qué se mete usted á definir y á criticar en el pleito de los republicanos?

Y yo les responderé, por que la crítica pertenece al dominio público, todo el mundo tiene derecho á ejercerla, y más la crítica política que afecta á los intereses morales y materiales de la nación, á su engrandecimiento ó á su empequeñecimiento.

Por otra parte, creo que siende hombre civil, periodista que no ha temido la suerte de vestir nunca el honroso uniforme militar, ni ha visto siquiera un cuartel por dentro, bien puede escribir de política con la conciencia tranquila.

Domingo Alvarez

RETIROS POR GUERRA

Algunos de los más distinguidos jefes del Ejército nos escriben indicándonos lo conveniente que sería reproducir la "Ley Weyler" para los retiros por Guerra.

Trasladamos la aspiración al señor ministro por si la considera justa ó pensase dictar otra por la cual se concediera el pase á la sección de Reserva con el empleo de generales de brigada á los coroneles que cumplieran determinadas condiciones, pero en el bien entendido que las bajas producidas habían de servir para la amortización, si con arreglo á las plantillas que hayan de fijarse para cada arma y cuerpo resultase exceso de coroneles.

Músicos mayores.

Indefinida, dentro del Ejército, la situación de los músicos mayores; sin personalidad alguna ni consideraciones que pongan de relieve la alta estimación que merece una carrera artística al servicio de las instituciones militares, nadie vuelve los ojos hacia éstos desheredados de la fortuna, dándose el caso inexplicable de ser, en espíritu, verdaderos asimilados á las clases del Ejército, mientras que, literalmente hablando, no aparece por parte alguna esa asimilación á que les da derecho toda una carrera espionosa, con oposiciones públicas por contra, para lograr el título que ostentan.

No deja de ser curiosísimo el siguiente razonamiento, que pocos días ha, se nos hacia en una carta alusiva á la cuestión presente.

Si el ejército se compone de combatientes y auxiliares, los primeros militares y los segundos asimilados á aquellos ¿á cuál de las dos clases pertenece el músico mayor? Si á la primera, ¿qué empleo tiene? Si á la segunda ¿á cuál está asimilado? Si no tiene empleo militar, ni asimilación á ninguna, ¿cómo tiene formación en filas y puesto en campaña?

Declaramos con franqueza que el dilema propuesto en el párrafo transcrito, no les de los que se solventan fácilmente, y que tan sólo, á título de injustificable abandono, puede explicarse esta anómala situación en que viven los músicos mayores del ejército, á los cuales se les exige todo género de sacrificios en su carrera, sin que esto les proporcione compensación congruente dentro del orden militar en que se desarrolla.

La índole de los conocimientos que ello proeige; los cargos y cuidados inherentes á la honradísima profesión que ella supone; la misión que en el Ejército llena, sin contar los sufrimientos, en todos los órdenes, de que va acompañada, títulos son más que suficientes para que merezcan la atención de nuestros Poderes públicos y vean la manera de levantar un poco el apenado espíritu de esos sufridos funcionarios para los cuales tuvo la ley Constitutiva todos los rigores del espíritu militar que la preside, sin que hasta ellos llegaran los consuelos de justas generosidades con que esa misma ley sabe premiar

los eficaces auxilios que al Ejército combatiente prestan los llamados Cuerpos auxiliares.

Es indudablemente poco airoso la situación en el Ejército de los músicos mayores, sobre ser evidentemente injusta, en orden á los demás cuerpos auxiliares.

No está tampoco bien definida perdiéndose en las sombras de la confusión, por no decir, en las del silencio, una personalidad cuyo relieve debería resaltar muchísimo, por lo mismo que la misión á ella confiada tiene un poder de dulce y consoladora educación dentro del Ejército.

Nosotros molestamos de nuevo la atención del señor ministro de la Guerra sobre estas ideas expuestas al correr de la pluma bien seguros de que ellos lograrán abrirse paso, tarde ó temprano, en bien de la clase que defendemos.

Y si esto no sucediera, cosa improbable, habremos cumplido, á lo menos, un deber siempre grato: el de obedecer los dictados de nuestra conciencia inspirada en la justicia y santidad de la causa por nosotros sustentada.

Titius.

COSAS DE FUERA

¡Francia es nuestra!

Esta exclamación ha salido de los labios de un oficial alemán, al leer el relato de los actos de indisciplina ocurridos en varias guarniciones del Mediodía de la vecina república, con motivo de una agitación regional nacida de móviles comerciales.

No cabe duda que dicha afirmación es exacta. De nada servirán á Francia sus brillantes tropas, instruidas con cuidado esmero, dotadas de excelente material; si el espíritu que reina en sus filas, es contrario á la obediencia, á la santa disciplina que hace del soldado un útil instrumento en manos de sus oficiales.

El menor desastre, la más mínima contrariedad hará imposible el mando en una próxima campaña.

Las cosas caen del lado que se inclinan y lo ocurrido en Francia es consecuencia natural de una labor de varios años, emprendida locamente por políticos avidos de éxitos fáciles y sufrida por el ejército francés con resignación suicida.

Suprimir los Consejos de Guerra, coartar las facultades del mando militar, buscar el ridículo para la seriedad indispensable al Ejército, es empresa gloriosa para los partidarios de ciertas ideas; pero luego viene lo que no puede menos de venir.

Francia ama á su Ejército, lo cuida y atiende con esmero, es entusiasta de sus glorias militares y funda en ellas el más preciado título para la consideración del mundo; y sin embargo, el terrible ambiente social que allí reina, ha hecho posible que ante la hostil indiferencia de su aristocracia, la distraída abstención de sus clases conservadoras, el cobarde silencio de sus grandes negociantes é industriales; una turba de "parvenus" perturbe la vida nacional, mine el espíritu del ejército y ponga la dignidad y la independencia de la Patria á los pies del enemigo.

Francia es nuestra! dicen con alegría los oficiales alemanes al ver destruida por la indisciplina, la obra de treinta y seis años de rudo trabajo, que iniciaron Thiers y Gambetta, que secundó la oficialidad francesa con amor é inteligencia, y que llegó á inspirar temores al Estado mayor del otro lado del Rin.

Deploramos el hecho, compadecemos á esos brillantes oficiales, sirvanos de lección, refrescando nuestra memoria sobre cosas, que aquí también sucedieron.

La más pequeña debilidad en cuestiones de disciplina militar, de prestigios del Ejército, es después irreparable.

Agrupada la oficialidad española y puesta la vista en su joven Rey, llamado á grandes destinos, nada tiene hoy que temer; mucho en cambio debe esperar.

Hasta los partidos avanzados de España han reconocido por boca del hombre del porvenir, del gran Melquíades Alvarez, que es infame, que es antipatriótico servirse del brazo armado de la nación para fines políticos.

En tal estado, unidos y vigilantes, nuestros oficiales no perderán de vista determinadas maquinaciones, despreciando halagos que no hacen más que encubrir la traición y el provecho personal, ambicionado por los que no tienen otros medios de llegar á donde desean.

INTERESANTE

Revistas de Inspección.

A los que se suscriban por un semestre, enviando su importe directamente á esta Administración, se les enviará gratis el *Memorandum Teórico-Práctico*, escrito por el Comandante de Infantería Don Juan Prast, cuya utilísima obra contiene: "Comentarios" á la circular de 15 de Marzo último, "Legislación", "Formularios" y "Repertorio alfabético".

GUERRA Y MARINA

REDUCCION DE PERSONAL

Sensible es por demás, que los señores ministros de la Guerra y de la Marina se vean obligados á reducir una parte del personal sobrante, pero más sensible es que periódicos que pueden influir en la opinión pública ataquen á dichos ministros cuando debieran aplaudirlos por su sinceridad y su valor cívico.

Con reparar el personal de generales, jefes, oficiales y tropa que mantienen las potencias y compararlos con el respectivo nuestro, se vendrá en conocimiento de la absoluta, de la impredecible necesidad de llevar á cabo una reorganización que, respondiendo á nuestras necesidades de orden militar, tanto de tierra como de mar y á nuestra potencia económica, vaya limitando el personal al puramente preciso para el ejército y la marina en situación de activo y de reserva.

De otro modo es imposible la adquisición de material y dotar á las fuerzas de mar y de tierra de todos los elementos de combate que hoy exigen los múltiples y variados servicios y sin los cuales es completamente inútil el Ejército y la Armada, cuya eficacia sería cero.

Ahora bien; un principio de equidad y de estricta justicia obliga al Gobierno á exigir igual sacrificio de todos los ministerios y acordar que se base la amortización del personal en iguales ó análogas disposiciones.

Combinando la disminución del personal con el aumento de ingresos que se obtendría haciendo tributar la propiedad oculta, se llegaría muy pronto.

1.º A la supresión del descuento.
2.º El aumento de los sueldos y haberes en una cantidad que no base de 25 por 100 más de los hoy asignados.
3.º Al pago de las pensiones de San Hermenegildo, limitadas hoy á unos pocos, de los que tienen á ellas derecho.

ESGRIMA

SALAS DE ARMAS MILITARES

La enseñanza en el ejército.

En nuestro Ejército no existen los "Maestros de esgrima", propiamente dicho como hay en Francia, Alemania, Italia, Austria, Bélgica, Japón, etc., por la razón de que en España no tenemos como en las citadas naciones "Escuelas normales militares de esgrima", de las cuales salen los "Maestros de esgrima" para ser destinados á los regimientos. En España, y en "favor" de la enseñanza de la esgrima, sólo existe una circular del mes de Octubre del año 1885 (Memorial de Infantería) que "autoriza á los jefes de Cuerpo á disponer del fondo del material de una cantidad de cincuenta pesetas para gratificación á un capitán ó subalterno que reúna las condiciones de profesor de esgrima".

La misión del oficial no es la de ser "Maestro de armas", su carrera es la profesional militar, y no la de "profesor de esgrima; lo que no es lógico que pueda reunir las debidas condiciones".

El oficial "podrá llegar á ser un gran tirador, pero no á saber enseñar, por la razón, que "tirar y enseñar son dos cosas muy distintas".

Ocurre, pues, que los regimientos, atendiendo á lo dispuesto por la circular anteriormente citada y no teniendo capitán ó subalterno que reúna las condiciones de profesor de esgrima, abonados 50 pesetas á un profesor de esgrima paisano ("un maestro"), y como naturalmente 50 pesetas mensuales, "no es un sueldo", hay que recurrir al bolsillo particular de los jefes y oficiales que desean concurrir á la clase de esgrima, á "fin de reunir" lo necesario para el pago del profesor.

En las guarniciones que á continuación citamos, los profesores de esgrima de las mismas son "profesionales", es decir profesores civiles:

Alicante, Bilbao, Burgos, Cádiz, Cartagena, Coruña, Córdoba, Gijón, Málaga, Madrid, Oviedo, Pamplona, Santander, Sevilla, San Sebastián, Valencia, Valladolid, Tarragona, Zaragoza y otras que ignoramos, en los "Centros del Ejército y de la Armada", también los profesores de esgrima son "paisanos".

En las "Academias Militares" de Segovia, Valladolid, Guadalajara y Avila, los profesores de esgrima son civiles también y Súbditos Españoles, como lo manda el reglamento. Sólo en la Academia de Infantería, hay un maestro extranjero, que será seguramente "interino", hasta que se publique el "Concurso á oposiciones entre los profesores civiles, como está mandado", si no se presenta un capitán del Arma que reúna las condiciones de profesor de esgrima.

Queda demostrado que en las "Academias, guarniciones y Centros militares", los profesores de esgrima son "paisanos" es decir "profesionales", lo que prueba que el militar, aunque llegando á ser un excelente tirador no reconoce "maestro" para enseñar, ni considera este profesorado como cosa de su profesión.

Pues bien, puesto que todos los maestros de esgrima que tienen destinos en las "Academias" y "Guarniciones", pertenecen al "elemento civil", por no existir en España "Escuela Normal militar de Esgrima" como en las demás naciones, bien podría organizarse un **Cuerpo de profesores de Esgrima** como existen los cuerpos de "curas castrenses"; "profesores de equitación", "músicos mayores", "médicos", etc.

Para constituir el "Cuerpo de profesores de Esgrima" servirían de base los que en la actualidad desempeñan dicho cargo en las "Academias", "Guarniciones" y "Colegios militares", si es que con ello están conformes y las vacantes se cubrirían por concurso entre los "profesionales" que lo soliciten.

De esta manera el Ejército quedaría dotado como los de las demás naciones, de sus maestros de esgrima, y sin que el presupuesto de la Guerra, aumentase, dejando á cargo de los **Cuerpos el sueldo que actualmente tienen** los profesores de esgrima, y además una cantidad de quince pesetas mensuales por cada Cuerpo, afectos al entretenimiento de las armas, de las cuales llevarían el debido inventario.

Con la organización de "Salas de Armas", de guarnición, todos los jefes y oficiales tendrían el derecho, sin gastos personales, de aprender el manejo de las armas, siendo además la esgrima un "sport elegante y sumamente higiénico".

No dudamos que el digno general Loño, amante de todo lo que se refiera á "instrucción militar", estará conforme con nuestra modesta idea, de introducir en el Ejército la enseñanza de la esgrima, como rige en Francia, Alemania, Italia, Austria, Bélgica, Japón, etc.

Ni los capitanes ni los subalternos con sus modestos sueldos, puede pagar profesor de esgrima particular; y es necesario que el militar sepa manejar el arma que lleva y con ella pueda hacer respetar el honroso uniforme que viste si se vea obligado á la defensa, siendo la esgrima además una parte de la Instrucción militar.

A. Fiectionado

La prensa militar en general se ha ocupado en varias ocasiones de la enseñanza de la esgrima en el Ejército, por medio de "Maestros de Armas", es decir, de la esgrima "enseñada por profesionales".

En las columnas de este mismo diario se han publicado varios artículos sobre dicha enseñanza, tal "útil" como necesaria, para aquel que cñe el sable ó una espada.

Es de desear que el señor ministro de la Guerra añada en sus proyectadas reformas, la "enseñanza de la esgrima" en el Ejército, en la seguridad de que todos sus subordinados, le quedarán sumamente agradecidos.

AZORINESCA

LA HORA DEL CREPUSCULO

Vibran los éteres al golpear metálico de las campanas de la vieja ermita. Es la hora del Angelus. Los naranjos en flor, embalsaman el espacio con el tibio vaho de sus azahares, que barre una brisa mansa y acariciadora.

Á la puerta del mesón que hay á la entrada del lugar orillando el puente, discuten política, el albeitar; mosén Jerónimo y un viejo marchante.

Junto á la barbería forman corro y escancian sendas jarras de vino, Lucio el talabartero, el juez y Don Bartolo, antiguo contrabandista convertido por la suerte en opulento hacendado.

En la fuente, mientras los caños llenan de agua los cantaros, María, Carmen Consolación y Sagrario, escucian rientes los chicos de los mozos. Una chusma de chiquillos astrosos y entrapados levantan al pie del pilón de piedra que sirve de abrevadero, diques de tierra y barro para conducir las aguas derramadas.

Saludo á D.º Paz que riega las macetas de su balcón y festeja á un toro enjalado. D.º Paz me devuelve el saludo cariñoso. En el corral de la posada, una zagalona recia y colorada recoje las gallinas que se revuelcan por el fiemo. Un bigardo ruge una copia de celos, mientras hecha en los pesebres, pienso abundante para el ganado que vuelve.

Una cabra, bala quejumbrosa al extrujar sus ubres apretadas de leche jugosa y blanca, las manos callosas de un toscano gañán.

Cuchichean las hojas de los árboles y se rizan los trigales al rozar las auras del anochecer los ahosos troncos y las espigas dobladas al peso del grano. En la lanura tiemblan los ababoles en sus carizos, como globos de sangre que cabrillearan sobre una inmensa lágrima de oro.

Se percibe el cascabeleo de las bestias de labor que regresaban al establo. Oyense canciones lejanas de braceros que retornan de la faena.

Una nubecilla de plata vela un instante los encendidos destellares del sol en retirada. La tarde declina apacible y hermosa. Manchones de fresca y violeta tiende el cielo por donde el astro diurno se hunde pesado. Croquean las ranas en el solitario estanque. Silba un mirlo y... aquí no ha pasado nada.

Alberto Camba

DE ARTE

A los aficionados al arte fotográfico (Continuación)

REVELADO Y FIJADO DE LOS NEGATIVOS
La operación del "desarrollo ó revelado", tiene por objeto hacer visible la imagen, que formada en la capa sensible de la placa por la acción de la luz durante el tiempo de exposición, no se hace perceptible hasta practicar este procedimiento, valiéndose de alguna de las varias sustancias químicas conocidas con el nombre de "reveladores".

Preparadas dentro del cuarto oscuro ó laboratorio tres cubetas, una con un revelador, otra con el baño de alumbre y la tercera con el fijador, sin olvidar un depósito con agua clara, y sin otra luz que la proyectada por la linterna provista de cristal rojo; se abre el chasis, y se saca la placa con mucho cuidado, para no estropearla con el roce de los dedos, y se la introduce en la cubeta del revelador, colocándola hacia arriba la superficie sensible, balanceando suavemente, y sin cesar la cubeta, a fin de que actúe por igual en toda la placa, en la que van apareciendo ligeras sombras que corresponden a los puntos más iluminados.

En el curso y forma del desarrollo se viene en conocimiento de si el tiempo de exposición fué justo, ó si quedó faltó ó excesivo. Si la imagen va apareciendo con regularidad, presentando primero los puntos luminosos, después con lentitud, pero sin interrupción todos los medios tintas con sus correspondientes detalles, se desprende que la exposición fué justa; si tarda mucho en revelarse y conserva después de largo tiempo espacios blancos, estará falta de exposición, y cuando las porciones de luz se revelan rápidamente con infinitos detalles y sin quedar en blanco punto alguno, exceso ó pasada de exposición.

Dichos defectos pueden corregirse en parte durante esta operación, bien haciendo permanecer la placa por más ó menos tiempo en el baño, añadiendo ligeras dosis de una solución aceleradora ó retardadora; teniendo en cuenta que el amoníaco al diez por ciento presta más energía al revelador, ó igualmente que el hiposulfito de rosa al uno por mil, se adicionan unas gotas en cada baño, cuando aparece falta; en contrario modo el bromuro potasio en aquella proporción, retardando el desarrollo, disminuye su acción e impide la formación de muchos detalles, usándolo cuando la imagen aparece con exceso ó pasada.

Aun cuando es muy difícil conocer el tiempo exacto en que la placa se halla suficiente revelada, aconsejamos continuar el revelado hasta que por su reverso aparezcan ó se dibujen á manera de sombras los partes más impresionadas por la luz.

Como la fórmula de revelador varía según se aplique al procedimiento del retrato ó al especial de instantáneas, de aquí omitirlos en el presente trabajo, para consignarlos más adelante al ocuparnos separadamente de otras noticias.

Para concluir diremos que una vez revelada la placa, se la lava en agua clara y se la pasa por el baño de alumbre al ocho por ciento durante cinco minutos, y previo otro lavado se le sumerge en la disolución de hiposulfito de sosa al veinte por ciento, donde permanecerá interina no se note por su reverso el más ligero blanco, y por último se la lava en agua corriente durante tres horas, secándola en el escurridor.

J. M. García Flores.

Gran regalo.

EJERCITO Y ARMADA regalará á cuantos lo deseen y prefieran, previo abono de la suscripción de un año (20 pesetas), el ANUARIO MILITAR del corriente, franco de porte, en concepto del 20 por 100 del importe de dicha suscripción.

Billetes de ida y vuelta

Como en años anteriores, la Compañía de los Caminos de hierro del Norte, pondrá en vigor en el corriente y á partir del día 2 de Julio hasta el 31 de Agosto próximo, un servicio especial con billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, para los puertos del Cantábrico y de Galicia.

Estos billetes, que ofrecen ventajas de verdadera importancia, tienen un plazo de validez de treinta días y pueden prorrogarse por otros treinta días más, mediante el pago de un diez por ciento sobre los precios de los mismos.

Para más detalles pueden consultarse los carteles y prospectos que ha publicado la citada Compañía, indicando todas las condiciones referentes á este servicio especial, y modo de efectuar el viaje.

EL GENERAL LOÑO

Durante la noche última que ha pasado con bastante tranquilidad, se ha iniciado una mejoría en la enfermedad que padece el distinguido general Loño.

En la mañana de hoy continúa la mejoría iniciada ayer, aunque el estado del enfermo sigue siendo gravísimo. Hacemos fervientes votos porque siga el alivio y no se confirmen los tristes pronósticos que se hacen sobre el término de la dolencia del señor ministro de la Guerra.

El Consejo de hoy.

Esta mañana, á las ocho y media, se han reunido los ministros en Consejo en el domicilio del Sr. Maura.

El Consejo ha terminado á las once y media.

A la salida manifestaron los ministros que en el Consejo se habían ocupado de varios expedientes de indulto de penas leves.

De Marina se aprobó un expediente exceptuando una subasta para adquisición de material.

El ministro de Fomento llevó un expediente de construcción de un pantano en la provincia de Málaga; otro autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley de reversión al Estado de un tranvía de Barcelona; que fueron aprobados.

También fué aprobado otro expediente creando un puesto de Guardia civil en el puerto de Valencia.

Los ministros cambiaron impresiones sobre asuntos políticos de actualidad, es-

perando, con respecto á la actitud de los liberales que estos terminen la abstención y vuelvan hoy quizá al Parlamento.

Mañana habrá Consejo con el Rey, que acudirá á Madrid á recibir al Embajador de Persia que viene á comunicar la exaltación al trono del nuevo soberano de su país.

Academias militares.

Exámenes de ingreso

La carta y hoja suelta que sobre los exámenes de ingreso en las Academias militares hemos recibido, revisten gravedad suma.

Nosotros creemos y hemos sostenido siempre, que los Jefes y Oficiales en activo, serviendo los deberes de su profesión y del cargo que dentro de ella desempeñan.

Para que el jefe y el oficial en activo se dedique á la enseñanza, al periodismo y á otros quehaceres, no siempre de acuerdo con lo que exige la más severa disciplina.

Pues por el hecho de no disfrutar sueldo suficiente para las necesidades de la vida.

De los que al periodismo se dedican, estando en activo, y muy especialmente de los que desempeñan cargos desde los que pueden influir aun sin querer, en el resultado de las suscripciones, nos hemos de ocupar con todo detenimiento invocando el Código de justicia militar; las disposiciones que rigen y algo de orden moral que obliga más que todo lo que se disponga.

Basta por hoy, pues pronto, muy pronto, hemos de ser más claros que el agua filtrada.

INFORMACION DE MARINA

Con referencia al artículo que inserta nuestro querido colega La Correspondencia de España se nos ha manifestado autorizadamente en el ministerio de Marina; que no es cierto se creen las Juntas Técnicas que indica, sino solamente las de Estado Mayor y de Proyectos pues las demás son formadas por jefes de Negociado y no implican su fundación gasto alguno á más de que vienen casi funcionando en la actualidad.

La supresión de la Junta Consultiva por innecesaria se ha hecho ya anteriormente en el ministerio de la Guerra.

También ha sido desmentida la versión referente á prohibición de informar ante la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de reformas de la Armada, al personal de este Departamento, sino que en lugar de informar directamente tendrán que hacerlo por escrito y por conducto del ministro del ramo, quien según tenemos entendido, enviará á la Comisión citada todas las opiniones y enmiendas que reciba.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Infantería

Matrimonios.—El capitán D. José Andrade con D. Elisa Barrionuevo.

Retiros.—Tenientes coroneles (E. R.): D. Arturo del Castillo Pérez, Fernando Lafuente Foch, Matías Núñez Díaz.

Comandantes: D. Antonio Gallego Chaves, Luis Marquieira Piñero, Miguel de San-Bonifacio.

Capitanes (E. R.): D. Manuel Blasco Pardo, Domingo Vázquez Ortiz.

Caballería

Retiros.—Capitán: D. Ignacio Aparicio y D. Cándido González.

Artillería

Matrimonios.—El primer teniente D. Enrique Sostoa con D. Encarnación Lorenzo.

Carabineros

Destinos.—Primeros tenientes: D. Gregorio Maldonado Montesinos, á la de Estepona; Gregorio Vázquez Llop, á la de Navarra; Juan García Souvire, á la de Algeciras; Antonio Patiño Bustillo, á la de Gerona.

Segundos tenientes (E. R.): D. José Martínez Esmoris, á Estepona; Alejandro Martín Crexell, á activo á la de Huesca; Severiano Sendin Usapiaga, á activo á la de Huesca; Matías Agudo Regalado, á activo á la de Huesca; Manuel Estévez González, á activo á la de Cádiz.

Muerte muy sentida

Según nos dice nuestro corresponsal de Avila, ha sido muy sentida la muerte del general Barutell, que allí había sabido con su conducta y ejemplo, hacerse querer y respetar de todos.

Descanse en paz y reciba su distinguida familia, nuestro más sentido pésame.

DE INTERES

Para las clases é individuos de la Guardia Civil y Carabineros.

GUIA PRACTICA

para el ascenso á sargento por elección en ambos institutos.

Esta obra contiene todas las materias que se exigen en los exámenes de tanto y definitivo, así como los necesarios para el ascenso á oficial, á que se refiere la base octava de la Real orden circular de 14 de Mayo último con arreglo á la cual ha sido escrita por D. Benito Pintado Alcubilla, capitán de la Dirección de Carabineros y profesor que ha sido del extinguido colegio para oficiales y del de Alfonso XIII, y D. Antonio Alcubilla Cereceda, primer teniente de la Guardia Civil, y exprofesor del del colegio para oficiales de dicho Instituto.

La primera parte, concerniente al examen de tanto, se acaba de poner á la venta al precio de 1,25 pesetas, pudiendo pedirse á los autores en las Direcciones respectivas ó al señor Administrador de este periódico.

La segunda parte, con el resto de las materias, está en prensa y se pondrá á la venta en breve al precio de 2,75 pesetas, los que adquieran la obra completa sólo satisfarán por ella 3,75 pesetas en tres plazos si así lo desean.

Pidiendo más de 20 ejemplares de la obra completa se hará un descuento proporcional al número de los que se pidan.

GUARDIA CIVIL

El papeleo y la consulta.

El título con que encabezamos estas líneas, es el de un artículo del ilustre coronel de Infantería y teniente fiscal del Consejo Supremo, D. Federico de Madariaga, una de las intelectualidades del ejército, maestro de maestros y autoridad entre quienes uniformes visten, pero de esas ante las que hay que quitarse el sombrero por mucho que valen y honran á la colectividad que pertenecen.

En el artículo que con tal título inserta en ese monumento de revista, donde los ministros de la Guerra pudieran encontrar materia sobrada para reorganizar nuestro ejército y que forma con otros el libro de dicho coronel titulado Cuestiones militares pinta de mano maestra una de las mayores y mortíferas pollizas que carcomen el organismo armado: el burocratismo que en forma de papeleo y consulta hace que los asuntos se eternicen, para providenciar cualquier cosa de las atribuciones de un cabo de escuadra sea necesario oír el parecer de cualquiera junta técnica y se exija para el asunto más insignificante escribir más tantos que los que se cruzan en empuñadas partidas de tresillo para llegar á viejos antes que se resuelva ó echarlo á perder. Vaya un ejemplo de actualidad.

Sabido es, que cuando un oficial se retira por edad forzosa sin justificar las 24 revistas en el empleo con arreglo á las disposiciones vigentes, el sueldo regulador es el de éste, cosa lógica y natural.

Al publicarse el Real decreto referente á retiros de las clases de tropa, en el Negociado donde se hicieron los cuadros de tarifas para el mismo, una mano de esas que estiman es necesario machacar con el fin de meter baza por su cuenta y riesgo, añadió una nota á la tarifa diciendo que se entendía correspondían los retiros allí expresados cuando se llevase las 24 revistas en el empleo, nota que si la hubiese puesto dos renglones más arriba de donde la colocó es decir, al tratar de retiros no forzados, no causaría los enormes perjuicios que en la Guardia civil y Carabineros está causando.

Porque? Pues muy sencillo, por que según esa nota, puestos, repetimos, caprichosamente, toda vez que nada de la ley la justifica, y sin que el espíritu ni la letra de la ley digan tal cosa, hay unos cuantos muy pocos sargentos de la Guardia civil que llevando más de treinta años de sargento no pueden obtener los beneficios que correspondiente pudieran por no llevar las veinticuatro revistas exigidas, cosa que como repetimos no ocurre con los oficiales, en cuya ley nadie se metió á poner notas que para nada mencionaba aquella.

Pero vamos á lo del papeleo. El Director de la Guardia civil con amplio espíritu, sobre de buena intención y mirando por la justicia y el bienestar de sus subordinados, elevó á guerra una moción pidiendo que se aclarase la referida ley sobre retiros de sargentos en atención á que esa "noticia" de las tarifas estaba en contra posición al espíritu y letra de la ley, ocasionando á unos cuantos tremendos perjuicios.

El asunto solo exigía, repetimos, que Guerra hubiese publicado una Real orden aclaratoria á la Real orden que ella misma había dictado en tiempos. ¿Qué se hizo? Primero mandarla á la sección de Guerra, ésta al Estado Mayor; allí consideraron necesario oír al Consejo Supremo; en éste pasó por las fiscalías militar y togada; se vio en Sala; volvió al Estado Mayor; éste se lo envió al ministro, á quien le informaron sin dudar era necesario lo llevase á Consejo de idem en donde por lo visto, se trataría de llevarlo como ley á las Cortes.

No sabemos ya el viaje de retorno que tomaría la tal moción, pues nuevamente conocemos los anteriores viajes porque de público los cuentan; pero es el caso que ha caído en el pozo del olvido de donde no habrá un Lázaro que lo muerto levante.

Librenos Dios de censurar tantas idas y venidas; estimamos, que cuando tales trámites corrió, fué porque legalmente así debía ser, sin que pretendamos criticar á nadie ni mucho menos hacer público esto cual muestra de rutinismo. Repetimos que nos merecen el mayor respeto tales decisiones y las consideramos legales. Pero no se parece, lector, que andaríamos mucho mejor si hubiese un ministro de la Guerra que metiese mano, como vulgarmente se dice, á tanto papeleo y consulta suprimiéndolo de una vez?

Nosotros creemos que sí.

Sociedad Coral "España"

Hoy jueves á las siete y media de la tarde, sale para Barcelona una importante comisión de esta Sociedad con objeto de asistir á las fiestas que en honor de la Sociedad Coral "Enterprise" y para solemnizar el quincuagésimo aniversario de la fundación de los Coral de Clevé, se celebrarán en dicha capital durante los días 29 y 30 del corriente.

La pesca del "bon"

En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 28 de Octubre de 1905 y teniendo en cuenta los acuerdos de las Juntas de pesca del litoral, tomados respecto de la línea á partir de la cual podrán efectuar sus corridas las embarcaciones del "bon" han sido aprobadas de real orden con carácter provisional debiendo informar aquellas nuevamente después de trascurrida la temporada de pesca venidera, para aprobarlos en definitiva ó para modificarlos. La pesca al "bon" ó con cualquier arte de arrastre remolcado por embarcaciones, ya sean parejas, ó bien por una sola embarcación, podrá ejercerse en las diferentes provincias, ateniéndose á lo siguiente:

Huelva.—A tres millas de la línea de costa formada por la quebrada que resulta de unir Ayamonte con Torre del Oro; Torre del Oro con punta Montijo.

Sevilla.—A tres millas de la línea de

costa formada por la quebrada que resulta de unir Torre del Oro con punta Montijo, y punta Montijo con punta Candor.

Cádiz.—Por fuera de la línea determinada por sondas no inferiores á 35 ó 40 metros, y la cual corre al S. 27° E., distando de punta Candor 5,5 millas, de Cabo Roche 6 y de Trafalgar 7. Se cuidará también en el extremo N. de la línea, límites de las aguas de la provincia, que no marquen las embarcaciones el faro de Chipiona á menos de N. 26° E. Cuando estén las embarcaciones en la antedicha línea, á 7 millas de Trafalgar, y demorando este cabo Norte 50° E., pueden recorrer al S. 76° E. hacia Tarifa sin rebasar el N. S. de punta Camarinal.

Málaga.—Por fuera de la línea que resulta de unir la punta de la Concepción ó Mopa con el faro y punta de Torrox, el faro y punta de Torrox, con el faro de Torre del mar, desde este faro hasta la enfilación del faro de Málaga con la Torre de la Catedral, SE. 12 S-NO 14 N la línea de costa, y desde esa enfilación á Torre Quebrada también la línea de costa, desde Torre Quebrada al faro y punta de Calaburras, de la Torre y faro de Calaburras á la Torre y punta de las Doncellas, y de esta punta á la punta Europa de Gibraltar. Por consiguiente, quedan las parejas obligadas cuando corran de levante para poniente á chorrar (recoger el arte) ó á tomar la vuelta del Sudoeste, antes de llegar á la enfilación faro de Málaga con Torre de la Catedral; y cuando corran de poniente para levante, no podrán calar más que á levante de dicha enfilación, siempre se debe sobretender que estas operaciones se efectúan de tres á cuatro millas del puerto de Málaga.

Almería.—Por fuera de las tres millas de la línea que resulta de unir, punta de la Concepción ó Mopa á cabo Sacratif, cabo Sacratif á punta Carchuma, punta Carchuma á punta Negra, punta Negra á punta del Río (Adra), desde punta del Río (Adra) á punta del Moro, punta del Moro á punta y Torre de las Entinas, punta y Torre de las Entinas á punta del Sabinal, punta del Sabinal á punta Elena, punta Elena á Faro del Castillo (Roquetas), faro del Castillo (Roquetas) á Torre de Rambla-Honda, Torre de Rambla Honda á punta del Río (Golfo de Almería), y punta del Río (Golfo de Almería) á Cabo de Gata.

Cartagena.—Por fuera de las tres millas de la línea que resulta de unir, cabo de Gata á Torre de Yela Blanca, Torre de Yela Blanca á Morro Genovés, Morro Genovés á punta de Loma Pelada, punta de Loma Pelada á punta de la Polacra, punta de la Polacra á Torre de la Mesa, Torre de la Mesa á punta Carabineros del Cantal, punta Carabineros del Cantal á Isla de los Terreros, Islas de los Terreros á Torre de Cope, Torre de Cope á punta del Calnegre, punta del Calnegre á Farola de Mazarrón, Farola de Mazarrón á cabo Tinoso, cabo Tinoso á cabo del Agua, cabo del Agua á cabo Negrete, cabo Negrete á punta Espada, punta Espada á cabo Palos, cabo Palos á Islas Hormigas (Mar menor), Islas Hormigas (Mar menor) á cabo Cervera, cabo Cervera con la punta Oeste de la Sierra de Font Calent.

Alicante.—Fuera de las tres millas de la quebrada formada por cabo Cervera con la punta Oeste de la Sierra de Font Calent, Sur de la Sierra del Molar con la Torre de la Escalita, cabo Santa Pola, con la farola de Alicante, farola de Alicante con cabo de las Huertitas, cabo de las Huertitas con farola de Villajoyosa, farola de Villajoyosa con islote Benidorme, islote Benidorme con punta Ifach, y punta Ifach con Cabo la Nao.

Valencia.—Desde el cabo la Nao hasta el río Genia, límite de la provincia, las parejas del Bou y demás embarcaciones que emplee cualquier otro arte de arrastre, harán sus corridas fuera de las líneas determinadas por puntos, cuyos sondajes no sean menores de 30 brazas, siempre y cuando estas líneas estén separadas de la costa por lo menos tres millas, en armonía con lo dispuesto en la Real orden de 28 de Octubre de 1905.

Tarragona.—La línea á partir de la cual podrán ejercer las corridas las embarcaciones del Bou y que disfará dos millas de la costa, será la distancia por la línea de costa paralela á aquella, á partir de la isla Buda hasta cabo Gros; y desde éste hasta el río Foix, la línea de costa sólo distará en todos sus puntos una milla de la tierra. Desde el río Foix hasta el extremo Norte de la provincia ó sea hasta Torre Garral, será el límite de la zona vedada para la pesca con todos los artes de arrastre, el veril exterior de los Bruts, entre los cuales y costa, la pesca de arrastre, estará prohibida.

Barcelona.—En el espacio de costa comprendido entre Garrat y Mataró, deberán empezar sus corridas las embarcaciones del Bou á milla y media de la costa, obligando á los palangreros, sardinaleros, y demás artes fijos ó de deriva, á que tengan varios gallos grandes, muy visibles (según el tamaño de arte con que pesque), y si es de noche, á que tengan estos gallos y sus barcos con luz, á fin de que tanto el buque que navegue como los pescadores del Bou, puedan separarse fácilmente y no causar averías en los artes calados, de lo que se les hará responsables siempre que los otros pescadores no infrinjan lo dispuesto para ellos.

Los pescadores de Estarrit, la Escala y Cadaqués, podrán ejercer la pesca del Bou en el Golfo de Rosas, empezando ó rindiendo las embarcaciones sus corridas, á partir de la línea que va desde cabo Norfeo á la punta más saliente de las Medas.

Mallorca.—Por fuera de la línea que une Capdepera con cabo Formentor, así como fuera de la que une Cala Figuera con punta Salinas, pueden empezar ó rendir las corridas las embarcaciones del Bou, y lo mismo pueden hacerlo, tres millas por fuera de Capdepera, punta Colom y punta Salinas, así como también pueden pescar al Bou á igual distancia por fuera de Cala Figuera, Isla Dragonesa y Cabo Formentor.

Menorca.—Correrán las embarcaciones del Bou fuera de una línea sinuosa que siga tres millas la dirección de la costa y paralela y á ella en toda su extensión, y en los grandes entrantes que forman los puertos de Mahón, Ciudadela, Fornells y

Addaya, y en la ensenada de cabo Caballera, harán aquellas sus recorridas por fuera de una línea también paralela y á tres millas de las obtenidas, uniendo las puntas que determinan las bocas de los referidos puertos.

Ibiza.—En esta Isla y en Formentera, se puede ejercer la industria del Bou á partir de la distancia de tres millas de la costa sin tener en cuenta las ensenadas y bahías.

Es también la voluntad de S. M. que no habiendo determinado la Junta de pesca de Barcelona más límites para ejercer la industria del Bou en aquella provincia; que los correspondientes á los trozos de costa comprendidos entre Garrat y Mataró, y en el Golfo de Rosas, quedando unos espacios grandes de mar comprendidos entre Mataró y las Medas, y entre cabo Cervera, en los cuales no se determinó la forma y distancia en que se podría pescar al Bou; debe reunirse la expresada Junta para proceder á la mayor brevedad al señalamiento de límites para los referidos trozos de costa, los cuales deben ser comunicados á la Dirección de la Marina mercante antes de que comience la próxima temporada de pesca.

Los viticultores franceses.

Continúa la resistencia.

Paris 25.

En la reunión que han celebrado hoy en Argeliers los delegados de los Comités de defensa vitícola, han declarado, por unanimidad, que es inaceptable la ley sobre el fraude votada por la Cámara; que se hacen solidarios de las medidas adoptadas contra el primitivo comité de Argeliers; que no abandonan la protesta iniciada con motivo de la crisis vitícola y, por fin, que cuanto antes someterán á todos los Comités el texto de sus reivindicaciones.

Marcelino Albert ha sido objeto, en dicha reunión, de vivos ataques, y se le ha invitado á que se entregue prisionero dentro de cuarenta y ocho horas.

Una arenga de Marcelino Albert.

Paris 25.

Según refiere el Intransigeant en un despacho procedente de Argeliers, Marcelino Albert, cediendo á instancias de la muchedumbre, subió al tejado de su casa, desde donde arengó al público, haciendo, con más detalles, el relato de cuanto se sabe ya respecto á su entrevista con M. Clemeunec.

Este, al decir del caudillo de los gueux, parece que le declaró lo siguiente:

"Se me acusa de ser un asesino. Pues bien. Yo le aseguro á usted que de permanecer en el statu quo las poblaciones meridionales, yo también permaneceré en él. Podrán partirme la cabeza, pero no cederé."

Asimismo parece que el presidente le dio cien francos para que pudiera regresar á su pueblo.

Terminada la arenga de Albert, siguieron reunidos el pueblo y los Comités de defensa vitícola.

Dice el Intransigeant que puede tenerse por seguro que dicha reunión votará la resistencia.

Los alcaldes de Montpellier.

Paris 25.

Los alcaldes del tercer distrito de Montpellier han escrito al prefecto pidiendo como contestación al ultimatum que les dirigió el presidente del Consejo: 1.º Que se ponga inmediatamente en libertad á los detenidos. 2.º Que se retiren las tropas. Y 3.º Que se revise la ley referente al fraude en los vinos.

MARINA Y COMERCIO

El servicio de los puertos

Uno de los factores más perjudiciales para el fomento del comercio marítimo español, es el defectuoso del servicio de sus puertos.

Cantidades fabulosas se han invertido en acondicionar las principales metrópolis marítimas de nuestra época, las que han servido para disminuir las molestias de la navegación, para asegurar con economía de tiempo y de averías los embarques y desembarques de productos, llegando á tales resultados en Amberes, Rotterdam, Hamburgo, Nueva York, etcétera, después de un estudio muy detallado de cuanto convenía hacer desaparecer en esos puertos como contrario á su buen servicio.

De ahí la posibilidad de que se usen los trenes y los buques mediante líneas férreas tendidas en los muelles, haciendo innecesario servicios intermedios de camiones y lanchas, el establecimiento de almacenes de depósito y de elevadores, donde la carga se realiza rápida y cómodamente, de desembarcaderos directos que permiten al pasajero saltar de la cubierta del barco á muelles limpios y cuidados sin atravesar darstenas y bahías á bordo de botes inseguros y tripulados por gentes codiciosas y no siempre bien intencionadas.

Alcanzar esas ventajas que son las que forman las fisonomías simpáticas de los puertos, por decirlo así, parece empresa temeraria para los españoles; á la protección de intereses menudos se vienen subordinando otros más importantes y cuando ya la transformación de los medios de embarque y desembarque es visible en todos los países, en el nuestro se ha iniciado tan tímidamente, que pueden citarse casos en que las condiciones naturales de un puerto y sus obras de arte, no se utilizan en la forma que deberían.

Sirva de ejemplo Santander; la profundidad de las aguas de su bahía y la disposición de los muelles, permiten atracar á su costado los transatlánticos y los de alguna Compañía atracan los días en que no se dedican á operaciones de carga ó de embarque, más en el día en que deben recibir el pasaje desatracan, fondean en el centro de la bahía y obligan á los viajeros á llegar á su bordo embarcados en lanchas, esto es, imponiéndoles innecesariamente una molestia que se habría evitado desde su lugar de amare en el muelle y llevando ya la carga y pasaje completo.

Este ejemplo basta para que se comprenda lo alejados que nos encontramos en prácticas y costumbres y de los procedimientos usuales en las localidades marítimas adelantadas.

Este diario

no pertenece

al TRUST

INTERESES MATERIALES

de las provincias.

En artículos anteriores hemos tratado de la historia primitiva del comercio y es conveniente ocuparnos ahora, aun cuando no sea más que a la ligera, de la moneda, como signo indispensable para los fines que persigue el mundo de las transacciones antes de dedicar la mayor extensión posible a la institución de los "Bancos populares", que es nuestro principal propósito, según hemos dicho.

Era indispensable que el comercio en sus evoluciones se sirviera de algún signo representativo de su valor, y bien pronto quedó establecido el cambio de ciertas producciones de cada país, pero después la imperfección de aquel cambio hizo preferir como signo comercial los metales.

Josefo, en las antigüedades judaicas, supone a Cain inventor de la moneda. La Escritura habla ya en el Génesis de las mil monedas de plata que Abimelech dió a Sara, esposa de Abraham; habla también de los cuatrocientos siclos de plata que Abraham entregó a Efron por la compra del terreno para dar sepultura a Sara, etc., etc.

Los chinos pretenden que su emperador Hoang-Zi, que reinaba unos 2.600 años antes de Jesucristo, fué el inventor de la moneda y el primero que ordenó batirla en el llamado Celeste Imperio.

Herodoto supone que los lidios fueron los que tuvieron entre los griegos moneda corriente, fabricada por el Estado, teniendo curso legal unos 1.500 años antes de Jesucristo.

Los tísalos disputaron esta invención, atribuyéndosela a su rey Itonus. Estrabon y Eliano, dicen que Phedon, rey de los egeitas, fué el verdadero inventor de la moneda 890 años antes de la era vulgar.

Sea de todo ello lo que quiera, lo cierto es que la Cronología nos dice que Licurgo mandó labrar en Esparta moneda de hierro de primera calidad, tan pesada, que se hacía difícil su manejo.

Grecia no conoció el dinero hasta la época de Solón; este legislador impuso la pena de muerte al que falsificara la moneda.

Los romanos fueron en sus primitivos tiempos los que llamaron moneda al signo representativo del valor de las cosas, monedas de peso de una libra, pues es sabido que en aquellas remotas edades no se contaba el dinero, sino que se pesaban los pedazos de hierro que constituían la moneda.

Luidas dice que Numa Pampilio, hizo acuñar moneda redonda de madera y cuero, sustituyendo al hierro, comenzándose a acuñar moneda de plata en el año 454 de la fundación de Roma, y en 546 la moneda de oro.

Servio Tulio, que fué el sexto rey de Roma, comenzó a utilizar el cobre acuñando en la libra de aquel metal la figura de una oveja, llamada en latín Pecunia, de donde proviene el nombre de pecunia á toda especie de moneda.

Como la libra romana se divide en doce onzas, se dividió también la libra de cobre en doce monedas pequeñas para su más fácil manejo, quedando esta moneda divisionaria con el nombre de ases, que venía á ser de menos valor que entre nosotros tuvo el cuarto.

Los ases aun se dividieron en cuadrantes y éstos en minutos que fué la moneda más pequeña de los romanos.

Por aquella época el Tesoro público se llamó también aerarium por no haber entonces sino moneda de cobre hasta la época del consulado de Fabio, cinco años antes de la primera guerra púnica y en el año 484 de la fundación de Roma, que se empezó á usar la moneda de plata en la gran república romana.

Dice Millin que el primer tipo de la moneda romana, fué un altar, el rayo y el águila, Augusio substituyó aquellos dibujos por un globo, como símbolo, de la dominación que ejerció en el mundo, cuyo ejemplo imitaron todos sus sucesores.

Tres siglos antes de Jesucristo, el tirano de Sicilia, Hieryan, enfatuado de su grandeza por su poder, fué el primer soberano que ordenó acuñar su busto en la moneda.

Roma designó á tres magistrados para que se encargaran de examinar la moneda antes de expedirla. El pueblo bien pronto hizo una divinidad de la moneda á la que adoraban bajo el nombre de Pecunia y Moneta.

Las necesidades modernas, con el engrandecimiento del comercio y las especulaciones mercantiles obligaron á la adopción de los metales preciosos amonedados como unidad monetaria, discutiéndose por los economistas la conveniencia de aceptar como patrón único el oro, á consecuencia de la poca alteración que sufre este metal, y desde luego Alemania, Austria, Rusia, Japón, Inglaterra, Los Países Escandinavos y Portugal son los Estados que hasta hoy han adoptado el patrón oro, siguiendo en la mayoría de las demás naciones, incluso España, la circulación bimetálica, es decir, que se adoptó indistintamente el oro y la plata como unidad monetaria.

Es, por esto, que nuestra moneda esté sujeta á las diferencias que se observan en los cambios con la de las naciones que tienen adoptado el patrón oro; diferencias producidas principalmente por la afluencia mayor ó menor de plata en pasta que acude al mercado de este metal y que, á no dudarlo, tiene relación directa en el mundo de las transacciones, con la plata amonedada de los países bimetálicos.

Ruskin.

Extranjero.

La política portuguesa.

La agitación producida en Portugal por la dictadura, aumenta extraordinariamente en algunas poblaciones.

En Oporto la redacción del periódico A Beira fué ayer cercada por la policía con objeto de que no se publique.

Los redactores se han negado á salir de la casa, cerrando las puertas.

El público intentó agredir á la policía para que dejara franco el paso.

El juzgado instructor continúa dictando autos de prisión y procesamientos por los últimos sucesos.

El partido regenerador ha publicado una sensacional protesta.

En ella dice que se debe desistir de que las representaciones recurran á la Corona, en vista de la ineficacia de las protestas que hasta ahora se han formulado ante el Rey.

Añade que no por eso desistirá el partido de su actitud intransigente contra el Gobierno, exigiendo las responsabilidades que sea menester para garantizar la seguridad pública y los derechos individuales.

Se ha suspendido de orden gubernativa la publicación de varios diarios democráticos.

Un globo funesto

Un telegrama de Viena da cuenta de una terrible tragedia de la que han sido víctimas varios aeronautas.

Al pasar un globo sobre el pueblo de Boszermeny, se desprendió la barquilla y cayó bruscamente; arrastrando á las tres personas que la tripulaban.

Eran estos tripulantes dos oficiales del Ejército francés y un ingeniero austriaco. Cayeron de una grandísima altura y murieron instantáneamente al chocar contra el suelo.

Libre del peso de la barquilla, el globo continuó apresuradamente su ascensión. El aerostato descendió durante la noche en el patio de una casa particular.

En aquel sitio se hallaba durmiendo un hombre.

Como la noche era cerrada, el individuo, aquel, al despertarse el ruido de la caída, no pudo ver el aerostato, ni darse cuenta exacta de lo que á su lado ocurre.

El globo se le aparecía como un monstruo enorme y sin forma determinada. Asustado ante aquella inesperada invasión, encendió una luz para poder apreciar claramente de que se trataba.

El globo se incendió é hizo explosión ruidosamente.

El fuego se propagó al edificio, que ardió á su vez, y de un modo tan rápido, que no fué posible atajar ni localizar el incendio.

Las llamas alcanzaron á otras siete personas, produciéndoles la muerte las quemaduras.

El hecho ha causado inmensa impresión.

Un naufragio.

En las costas de Santiago de Chile naufragó ayer el vapor "Coirel", pereciendo casi todo el personal que iba á bordo.

Duelo salvaje.

Dos operarios de las grandes fábricas de

acero que el millonario yanqui Carnegie tiene en Nueva York, batieron ayer de una manera que causa verdadero horror. Como arma ofensiva, utilizaron dos barretes de hierro puestos al rojo.

Presenciaron el horrible encuentro los compañeros de trabajo de los combatientes, petrificados de terror.

Ambos adversarios cayeron al instante derribados al suelo.

Al levantarse, sus vestidos ardían y su piel se desprendía en girones.

Cuando sus compañeros pudieron auxiliárlas, estaban ya llenos de quemaduras y sin esperanza de salvación.

La Cámara de los Comunes.

El jefe del Gobierno inglés presentó ayer á la Cámara de los Comunes la siguiente proposición:

"Cuando las dos Cámaras no estén conformes acerca de un bill, nombrarán una Comisión interparlamentaria para llegar á un acuerdo. Si la Comisión fracasara se nombrará otra, y si á esta segunda le ocurriera lo propio, entonces la Cámara de los Comunes acordará que el bill se convierta en ley, á pesar de acuerdo de la de los Lóres.

"Es necesario á todo trance, termina declarando la proposición, que tenga predominio la Cámara de los Comunes.

MADRID ANTIGUO

La casa del Duende

No cuenta nuestra villa y corte, á diferencia de París, Bruselas y otras capitales, con muchos libros destinados á recoger y transmitir á la posteridad noticias curiosas de sus antigüedades, tal vez porque no se remontan á muy lejana fecha. Alguien ha tratado del gran número de varones ilustres que ha producido y alguien ha reunido consejas y fábulas de varios de sus edificios, como Fernández y González nos ha contado leyendas casi prehistóricas de la fabulosa Mantua, ó como el poeta Hurtado ha recogido en romances irradiciones más ó menos dignas de crédito. Nosotros no recogeremos antiguallas de tan lejana procedencia, y acercándonos más á los tiempos que corren, hablaremos de la casa del Duende, situada en uno de los puntos en que el Madrid antiguo se une al de la edad moderna.

Cerca del hermoso palacio de Liria se levanta un caserón que, á juzgar por las apariencias, juzgábase destaralado y que llevaba aquel nombre fatídico. Apenas hubo en España ciudad ni pueblo que no tuviese su casa del duende. A ellas se refiere Torres Villarroel en su curiosa autobiografía y también Santa Teresa al hablar de sus fundaciones en Salamanca. El duende era una quisquosa que tal vez remontaba su origen á los lemures de la antigüedad romana, no siempre malo, no siempre perverso.

Por supuesto, los duendes no existían, eran entes de razón forjados por alguna mala intención ó por el miedo. Servían á los amantes que se introducían en los hogares de sus amadas y lograban burlarse de quisquillosos padres y maridos, que no temblaban delante de un espadachín; pero se amedrentaban frente á un personaje que se desvanecía como el humo, después de elevar su estatura hasta los tejados ó de encogerse como un enano, que parecía en cueros ó en uello en una sábana, dejando tras de sí olor de azufre ó estrépitó y chirrido de cadenas. Aparecía al cantar el gallo á media noche y jugaba muy malas pasadas á los propietarios de las casas, que no podían alquilar tan vitandas mansiones. La poesía podía sacar algún partido de estas ficciones, pero los poderes terrenales, incluso la misma inquisición eran contra semejantes ficciones, impotentes.

La casa del duende, en Madrid, era ni más ni menos, según se averiguó, una logia de francmasones, que según algunos, al citar el templo de Mosen Rubi, en Avila, desde pasados siglos entre nosotros florecían. Los moneaderos falsos procuran no hacer ruido con sus máquinas; los masones, al contrario, hacían ruido para que no se les inquietara en sus templos. Sabido es que no consentían á ningún profano en sus sesiones y que un guarda especial de la logia procura alejar á los curiosos para que no se enteren de lo que deliberan y no descubran sus terribles secretos.

Cerca de esta casa, ó en ella misma, había dependencias de la casa ducal de Liria

y Alba; pero no consta que esta, que se va haciendo hoy tan benemérita de nuestra historia con importantes publicaciones, conociese aquel secreto. La verdad es que los individuos de la Sociedad secreta lograron lo que se habían propuesto, y que la casa llegó á tener en el barrio y en todo Madrid una reputación siniestra. Quizá llamaba la atención del público más que el próximo convento de Santa Ana, que guardaba tan gloriosos recuerdos de la Reforma del Carmelo y de Santa Teresa.

En nuestra infancia recorrimos, no sin cierto supersticioso temor, las cercanías de aquella casa medio abandonada ya y derruida; la yerba crecía en las junturas de las piedras, tapizaba las aceras donde las había ó alternaba con las piedras y arenas del arroyo; pero el duende había dejado su mansión, porque se había trasladado á la Plaza del Carmen, á la calle del Sacramento y á muchos edificios, como un honrado ciudadano cualquiera.

En otro tiempo huía de la sociedad pública y de los hombres; ahora ni de los hombres ni de las leyes se retrae. Hoy son otros los duendes que nos asedian y hasta el mismo recuerdo de aquella casa se va olvidando, porque barrios enteros del nuevo Madrid, á partir, desde aquel edificio, adornan nuestra capital.

"En la desierta arena el gran pueblo no suena", como decía el inspirado Cantor de las Ruinas.

Pero no son tantos los recuerdos del antiguo Madrid, que haya de olvidarse este de marcado carácter político.

A. BALBIN.

Gufa de aspirantes á carreras militares

PARA TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS.—OBRA RECOMENDADA OFICIALMENTE.—5.ª EDICION.—MAYO.—1907.—Utilísima para cuantos toman parte en la presente convocatoria.—De venta en las principales librerías de Madrid y puntos en que se verifican los exámenes.—Precio una peseta. Depósito central de ejemplares: Madrid, MONTERA 20. ACADEMIA CIVICO-MILITAR.

Un caso importante

Estudiando el modo de corresponder á la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la rectoría de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores podrán adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, á pesar de verificar el pago por plazos mensuales á esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios.

Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

OBRAS NUEVAS

"La transparencia del cuerpo animal", por el doctor Elmer Gatés.—Precio 50 céntimos.—A tocha, 147; principal.

Noticias.

El día 1 de Julio próximo venidero se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del reino y Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales que la asignación del material se abonará sin previo aviso el día 5 del mismo.

En Avila ha fallecido el general de brigada D. Juan Carlos Barutell, persona que gozaba de muchísimas simpatías en la población. Se hallaba en situación de cuartel.

El gobernador ha impuesto dos multas, por indicación del Instituto de Reformas Sociales, á las Empresas de Apolo y Gran Teatro, en cuyas compañías figuraban niños de corta edad, que tomaban parte en las representaciones.

Ayer fué declarado cesante el subcomisario del distrito del Centro, D. Fernando Castillo, á consecuencia de no haber pasado á la superioridad el oportuno parte dando cuenta de las palabras pronunciadas en el meeting antiliberal por el ex coronel Sr. Careaga, á causa de las cuales éste ha sido procesado.

Anteayer conferenciaron los Sres. Maura y Dato.

Ambos guardaron reserva sobre el asunto de que se ocuparon.

Después de celebrada esta conferencia aseguraban amigos del Gobierno que el Sr. Maura había hecho indicaciones al Sr. Dato para retrasar cuanto dependiera de él la discusión del proyecto de reforma electoral, á fin de que la minoría liberal concurreniera á las sesiones y tomara parte en la discusión del articulado de esta ley.

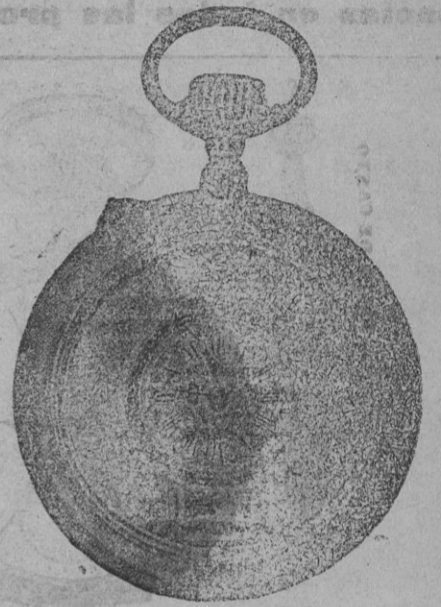
Para conseguir esto es fácil que el Sr. Dato practique alguna gestión cerca del Sr. Moret

FILTROS PASTEURISATEURS

Porcelana de Amianto, declarado reglamentario para el Ejército por Real orden de 29 de Mayo de 1905; y de tierra de infusorios sistema BERRA-FELIX. Los mejores sistemas conocidos hasta hoy.

Monopolio de venta para España Ricardo Gutiérrez Solana Esparteros, 3.—EL ANGEL MADRID

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilante en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf; cuerda de salto, la casa Thierry entrega su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha favorecido pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, dada la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas por el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderos en cinco plazos.

Los pedidos, á D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid.

Gran relojería de París.

Espectáculos para hoy.

APOLO.—A las ocho y media.—El pollo Tejada.—El galope de los siglos.—Cinematógrafo nacional.—La suerte loca.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Sin comerlo ni beberlo.—La borracha.—La brocha gorda.—La antorcha de Himeneo.

PARISH.—A las nueve y media.—La célebre troupe Colini Clairons.—La troupe Piris-coffis.—Éxito del fenomenal Chiments.—Mlle. Rosse de France. Turk And Tard.—Antonet y Walter y principales artistas de la compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish.

ROMEA.—Secciones de siete á doce; domingos y días festivos desde las cinco.—Interesantes programas de películas de última novedad.—Numeros complementarios: Les Tapanos y Dicles and Moira, grandes éxitos.

PALACIO DE PROYECCIONES.—(Fuencarral 125).—Secciones todos los días de cinco á doce, exhibición de las más grandes novedades, dos series diferentes La fiesta de la Jota. Sucursal Alcalá 165, bonitos programas.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo 19

Pase usted adelante, dije yo prontamente; no me gusta el señor capitán. Rióse Arias de mi viveza, y prosiguió leyendo: Doña Manuela de Sandoval, viuda, y entrada en edad, impertinente y caprichosa, se halla sin criado.

Por lo común no tiene más que uno, y ese apenas le puede aguantar un día entero. Diez años há que sólo hay en su casa una librea, y sirve para todos los criados que recibe, sean flacos ó gordos, grandes ó pequeños.

Se puede decir que na hacen más que probarsela, y así todavía ésta nueva, aun que se la han puesto dos mil. Falta un criado al doctor Alvaró Fátiez, médico químico trata bien á sus criados, dales bien de comer, y un gran salario; pero háce en ellos la experiencia de sus remedios, y se observa que en casa de este químico háy siempre vacantes plazas de criados.

No lo dudo, interrumpió Fabricio dando una carcajada; pero vamos claros, que no va V. proponiendo admirables conveniencias. Ten un poco de paciencia, replicó Arias de Londoña, todavía no las he leído todas, y puede haber alguna que le contenté.

Diciendo esto, prosiguió su lectura de esta manera: Tres semanas há que está sin criado doña Alfonso de Solís, señora an-

ciana y devota, que pasa en la iglesia las tres partes del día, y quiere tener siempre junto á sí al criado. Otro: ayer despidió al suyo el licenciado Cedillo, hombre ya viejo, y canónigo de este cabildo.

Alto ahí, señor Arias de Londoña, interrumpió Fabricio: á ese puesto nos atenemos: el canónigo Cedillo es grande amigo de mi amo, y yo le conozco mucho: sé que gobierna su casa en clase de ama una vieja beata, que se llama la señora Jacinta, y es la que todo lo manda.

Es una de las mejores casas de Valladolid, porque en ella se vive con grande paz, y se come grandemente. Fuera de eso, el canónigo es un señor enfermizo, gotoso ó inveterado, que tardará poco en hacer testamento, y se puede esperar algún legado: gran esperanza para un criado! Gil Blas, continuó Fabricio, volviéndose hacia mí, no perdamos tiempo.

Vámonos derechos á casa del licenciado: yo mismo te quiero presentar y salir por fiador tuyo. Habiendo dicho esto, por no malograr la ocasión, nos despedimos aceleradamente del señor Arias, quien me ofreció, por mí mismo, que si no lograba aquella conveniencia, me proporcionaría otra tan buena, y aun quizá mejor.

los ojos de mí por volverlos al que le hablaba con tanta gracia, y quedó como sorprendida al ver un rostro que no le parecía desconocido. Tengo alguna idea, le dije, de haber visto ya esa cara, y estimaría que usted ayudase mi memoria.

Esta señora Jacinta, le respondió Fabricio, es y ha sido grande el honor mio haber merecido la atención de V. Dos veces he venido á esta casa, acompañando á mi amo el señor Manuel Ordoñez, administrador del hospital.

Justamente (replicó entonces el ama) acuérdome muy bien, ya caigo en la cuenta. Basta decir que está en casa del señor Manuel Ordoñez, para saber que será V. hombre muy de bien. Si empleo es su mayor elogio y no era fácil que este mozo hallase mejor fiador. Venga V. conmigo, y hablará al señor Cedillo, que sin duda tendrá gran gusto de recibir un criado venido por tal mano.

Seguimos al ama del canónigo, el cual vivía en un cuarto bajo, compuesto de cinco piezas á un mismo piso todas muy decentes. Dijonos, esperásemos un instante en la primera, mientras iba avisar al señor canónigo, que estaba en la segunda.

Después de haberse detenido algún tiempo, sin duda para informarle y preve-

por la noche se va á la cama, y como un hijo de familia duerme tranquilamente, sin tener que pensar en el carnicero ni en el panadero.

Amigo Gil Blas, prosiguió Fabricio, acabará si te hubiera de contar todas las ventajas que se encuentran en la no muy lucida, pero muy provechosa carrera de criado. Créeme, desecha para siempre el pensamiento de ser proceptor, y sigue mi ejemplo. Sea así, Fabricio, le contesté; pero no todos los días se hallan administradores como el que tú has hallado, y si yo me determinara á seguir, quisiera á lo menos dar con un buen amo. ¡Oh! repusó él, en eso tienes razón. Yo tomo por mi cuenta el buscártelo, y yo lo haré aunque no sea más que por contribuir á que no se vayan á enterrar en una universidad los talentos de un hombre como tú.

La próxima miseria que me amenazaba la resolución y seguridad con que Fabricio me habló, aun más que sus razones, me persuadieron finalmente á que me pusiese á servir. Tomada esta determinación, salimos del fígón, y Fabricio me dijo: Ahora mismo quiero conducirte en drecchura á casa de un hombre á quien recurre la mayor parte de los que buscan amo. Tiene emisarios que le informan de cuanto pasa en todas las familias, sabe las que necesi-

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

30 años de vida tiene el

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA,
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

PARA

1907

Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Los voluminosos tomos, impresos en papel Indiano, lo que ha permitido reducir su peso y volumen á pesar de llevar más datos y páginas que en años anteriores.

La Unión y el Fénix Español **Compañía de Seguros reunidos**

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Gran Relojería y taller
de **JULIAN G. HERBEROS**
Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace
á los suscriptores de este Diario:

Relojes de bolsillo.

Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos
Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos.
"Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos.
"El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos.
Idem id., acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos.
Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos.
Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos.
De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos.
Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos.

RELOJES DE PARED

Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos.
Idem id., id., id., 70 cpm., 40 pesetas, cuatro plazos.
Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cpm., 27,50 ptas., cuatro plazos.
Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos.
Idem id., id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos.

Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año.
Los pedidos y remisión de composturas se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Montevideo" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Montserrat" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lirón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Alicante" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "León XIII" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, es encargada de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

DIRECCIÓN

ANUARIO RIERA

EXCLUSIVO DE ESPAÑA

ANUARIO RIERA

SE REALIZAN BUENOS NEGOCIOS

NO DEBE FALTAR EN NINGÚN DESPACHO

BARCELONA

tan criados, y en un registro muy exacto lleva razón, no sólo de las plazas vacantes, sino también de las buenas ó malas calidades de los amos: en fin, él fué quien me acomodó con el administrador.

Fuimos hablando de esta especie de despacho y oficina pública tan singular, hasta que llegamos á una callejuela, y, en un rincón de ella, en una casa baja, donde el hijo del barbero Núñez, me hizo entrar, nos encontramos con un hombre de cincuenta años, que estaba escribiendo. Saludámosle cortésana y á un respetuosamente; pero, fuese por ser de genio naturalmente soberbio y grosero, ó bien porque, estando acostumbrado á no tratar sino con lacayos y cocheros; lo estaba también á recibir las visitas asaz descortosamente, no se levantó, ni áun casi se dignó mirarnos, contentándose con hacer una ligera inclinación de cabeza.

Con todo, poco después me miró con atención. Conocí muy bien se admiraba de que un mozo con un bestido bordado quisiera ponerse á servir de criado, cuando podía pensar que iba yo á buscar uno. Duro poco esta duda, porque Fabricio le dijo al punto: Señor Arias de Londoña, aquí le presento á V. el mayor amigo mío. Es un hijo de buena familia, á quien sus desgracias le han reducido á la necesidad

de servir. Proporciónele usted una buena conveniencia, contando seguramente con su correspondiente agradecimiento.

Señores, contestó fríamente Arias, esa es la cantilena general de todos Vds.: antes de acomodarse prometen mucho; pero después de bien acomodados, tú que le viste, y de todo se olvidan. Cómo que, replicó Fabricio, está V. quejoso de mí? ¿no me he portado bien? Mejor pudieras haberte portado; tu conveniencia equiyale á la de primer oficial de cualquier oficina y has correspondido como si te hubiese acomodado con un autorcillo.

Tomé yo entonces la palabra, y para que conociese el señor Arias que no servía á un ingrato, quise que el agradecimiento precediese al favor. Púsele en la mano dos ducados, prometiéndole que no se limitaría á tan poca cosa mi reconocimiento, como me colocase en buena casa.

Mostrose contento de mi proceder diciendo: Así gusto yo de que se trate conmigo. Hay vacantes excelentes puestos: leerlos, Al decir esto, calose los anteojos, tomó su registro, abriole, revolvió algunas hojas, y comenzó así: Necesita lacayo el capitán Torbellino, hombre celerico, brutal y fantástico; gruñe sin cesar, basfema, da de golpes, y muy á menudo estropea á los criados.

LIBRO SEGUNDO

CAPITULO I.

Entra Gil Blas por criado del licenciado Cedillo; estado en que este se hallaba, y retrato de su ama.

Por miedo de no llegar tarde, nos pusimos de un brinco en casa del licenciado. Estaba cerrada la puerta, llamamos, y bajó á abrir una niña como de diez años, á quien el ama llamaba sobrina, aunque malas lenguas suponían entre las dos parentesco más estrecho.